



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/01475/2023

Mexicali, Baja California., a 21 de Septiembre del 2023

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTORA FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 25 al 29 de Septiembre del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones Municipales de La Misión, Sauzal de Rodríguez, Maneadero, Santo Tomás y Punta Colonet, Municipio de Ensenada, B.C. en las Delegaciones Municipales de Camalu, Vicente Guerrero, San Quintín y El Rosario, Municipio de San Quintín, B.C. y en el Municipio de San Felipe, B.C. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/GASL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



10269

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de

Elaboración: 03/10/2023

Jefe inmediato:

Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo
por Área:

PFPA/9.3/45.3/01475/2023

Delegación:

Baja California

Área de Adscripción:

Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:

PÉREZ

SÁNCHEZ

JOSÉ MIGUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

25 al 29 de Septiembre del 2023

Lugar:

La Mision, Sauzal de Rodriguez, Maneadero, Santo Tomas y Punta Colonet, municipio de Ensenada Baja California, en las delegaciones municipales de Camalu, Vicente Guerrero, San Quintin y El Rosario, municipio de San Quintin Baja California y en el municipio de San Felipe Baja California, incluyendo Playas y Zona Federal Maritimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas.

Objetivo de la Comisión: Delegaciones municipales de La Mision, Sauzal de Rodriguez, Maneadero, Santo Tomas y Punta Colonet, municipio de Ensenada Baja California, en las delegaciones municipales de Camalu, Vicente Guerrero, San Quintin y El Rosario, municipio de San Quintin Baja California y en el municipio de San Felipe Baja California, incluyendo Playas y Zona Federal Maritimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento de atención se realizó la liberación de un ejemplar de Pelicano, mismo que fue rehabilitado pues se encontró en la playa con un curricán de pesca en su pico que le impedía alimentarse. Se llevó a cabo dos visitas de inspección mediante Orden de Inspección número PFPA/9.3/2C.27.2/0034/2023/ENS levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0034/2023/ENS, Expediente Administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0034-23 y mediante Orden de Inspección número PFPA/9.3/2C.27.2/0035/2023/ENS levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0035/2023/ENS, Expediente Administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0035-23. Así como una inspección en materia de Impacto Ambiental mediante orden de inspección con número PFPA/9.3/2C.27.5/0050/2023/ENS, detectando irregularidades y ordenando medidas de seguridad. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comisión asignada al cargo, en seguimiento a la comisión asignada, como resultado obtenido se realizó recorrido de vigilancia en materia forestal, en atención a denuncia ciudadana, así como una liberación de un ejemplar de Pelicano, mismo que fue rehabilitado pues se encontró en la playa con un curricán de pesca en su pico que le impedía alimentarse. Así, como 03 visitas de inspección en 02 de ellas en materia de Forestal y 01 en materia de Impacto Ambiental, mediante Orden de Inspección número PFPA/9.3/2C.27.2/0034/2023/ENS levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0034/2023/ENS, Expediente Administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0034-23, así como mediante Orden de Inspección número PFPA/9.3/2C.27.2/0035/2023/ENS levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0035/2023/ENS, Expediente Administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0035-23, a efecto de verificar que el establecimiento contara con autorización como Centro No Integrado a un Centro de Transformación Primaria. Así como 01 acta en materia de Impacto Ambiental, mediante orden de inspección con número PFPA/9.3/2C.27.5/0050/2023/ENS, detectando irregularidades y ordenando medidas de seguridad. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA).**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las áreas comisionadas.

Atentamente

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Comisionado

Vo.Bo

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN
LANGARICA

Subdelegado de la Subdelegación de Recursos
Naturales,

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

10289



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/01475/2023, de fecha 21 de Septiembre del 2023, se tiene a bien informar las acciones realizadas en comisión en cargo:

25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023:

Se realizó traslado terrestre desde la ciudad de Mexicali, Baja California al Municipio de Ensenada, estado de Baja California, siendo este de un total de 04 horas vía carretera. Una vez esto, se realizó recorrido de vigilancia en materia forestal, en atención a denuncia ciudadana interpuesta ante esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de esta PROFEPA en Baja California.

26 DE SEPTIEMBRE 2023:

Se coordinó y participó en liberación de un ejemplar de Pelicano, mismo que fue rehabilitado pues se encontró en la playa con un curricán de pesca en su pico que le impedía alimentarse.



27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023:

Se dio cumplimiento a la orden de inspección en materia de Forestal, mediante Orden de Inspección número PFPA/9.3/2C.27.2/0034/2023/ENS levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0034/2023/ENS, Expediente Administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0034-23, a efecto de verificar el cumplimiento de a las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2017, Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías. Detectando irregularidades al momento de la visita de inspección.





MEDIO AMBIENTE

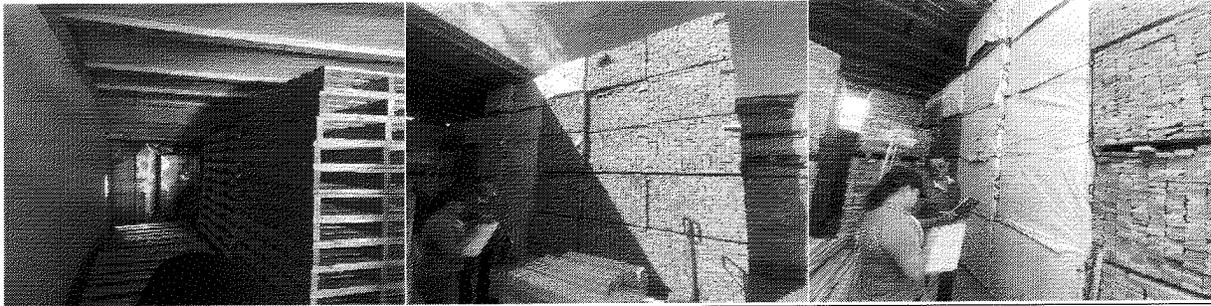
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023:

Se dio cumplimiento a la orden de inspección en materia de Forestal, mediante Orden de Inspección número PFPA/9.3/2C.27.2/0035/2023/ENS levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0035/2023/ENS, Expediente Administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0035-23, a efecto de verificar que el establecimiento contara con autorización como Centro No Integrado a un Centro de Transformación Primaria. Detectando irregularidades y ordenando medidas de seguridad.



29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023:

Se realizó traslado terrestre desde el Municipio de San Quintín a la ciudad de Ensenada, B.C. a fin de atender denuncia ciudadana y practicar visita de inspección en materia de impacto ambiental. Para ello, se dio cumplimiento a la orden de inspección con número PFPA/9.3/2C.27.5/0050/2023/ENS, detectando irregularidades y ordenando medidas de seguridad.



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

10269